

COMISIÓN DELEGADA RFET **9 DE DICIEMBRE DE 2016**

Reunida la Comisión Delegada de la RFET, el día 9 de diciembre de 2016, en las dependencias del Club de Tenis Chamartín (Madrid), para tratar los puntos correspondientes al Orden del Día que a continuación se acompaña, y siendo las 19,05 h da comienzo la reunión, estando presentes las personas que a continuación se relacionan.

Asistentes:

D. Miguel Díaz Román, Presidente.

Comisión Delegada:

- D. Joan Navarro i Francisco, Presidente de la Federación Catalana de Tenis.*
- D. José Luis Terroba Gutiérrez, Presidente de la Federación Riojana de Tenis.*
- D. Francisco Román Margallo, Vicepresidente de la Federación Extremeña de Tenis.*
- D. Juan Luis Rascón Lope, Presidente de la Federación de Tenis de Madrid.*
- D. Mario Molina Muñoz, Presidente del Club de Tenis Castellón.*
- D. Alfonso León LLeó, en representación del Club de Tenis Valencia.*
- D. Jesús Martínez Muñiz, en representación del Real Grupo Cultura Covadonga (Gijón).*
- D. Miguel Ángel Palazón Esteban, por el estamento de Deportistas.*
- D. Luis Revilla Pérez, por el estamento de Deportistas.*
- D. Juan Bautista Avendaño Iglesias, por el estamento de Técnicos.*
- D. Javier Sansierra Pastor, por el estamento de Árbitros*

También asisten por parte de la RFET:

- D. Joan Querol María, Secretario General.*
- D. Enrique Campillo Gil, Tesorero.*
- D. Manuel Antón Rueda, Secretario Técnico.*
- D. Miguel Ángel Martín, Director General.*
- D. Javier Soler, Director Deportivo.*
- D. Daniel Domènech, Responsable del Área de Administración.*

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procediese, del Acta de la última sesión de la Comisión Delegada. Secretario General.*
- 2. Presupuestos 2015 y 2016. Presentación a cargo del Sr. Tesorero, y elaboración del informe preceptivo para su elevación a la Asamblea General, por quien se determina a los efectos, con carácter previo a la aprobación de los mismos, si procediese. Tesorero.*
- 3. Seguimiento de la gestión económica de la RFET en 2015. Presentación a cargo del Sr. Tesorero, con el informe preceptivo sobre la liquidación del presupuesto, para su elevación a la Asamblea General.*

4. *Gestión deportiva de la RFET en 2015. Presentación del informe preceptivo sobre la Memoria anual, para su elevación a la Asamblea General. Director Deportivo.*
5. *Autorización para el gravamen o enajenación de bienes inmuebles, con las limitaciones recogidas en el Art. 35. 3. c) de los Estatutos. Secretario General.*
6. *Aprobación de las cuotas que deban corresponder a la RFET, en % del coste global que se fije para las licencias y afiliaciones, de cara al 2017 y siguientes. A cargo del Secretario Técnico de Organización.*
7. *Aprobación, si procediese, de las propuestas de modificación de reglamentos que se presentan por los diferentes Comités. Secretario Técnico de Organización.*
8. *Propuestas del Comité de Licencias y Clasificación:*
 - a) *sistema a implantar para propiciar una mejor Clasificación, por categorías y con una periodicidad mensual.*
 - b) *medidas a adoptar para regularizar la situación de los clubes morosos.*
 - c) *cuotas correspondientes a la RFET, en el global de las cuotas de licencias y afiliaciones. ¿Cómo gestionar esto?*
 - d) *posible imposición de las cuotas por participantes en las competiciones juveniles.*
 - e) *derogación de la Norma sobre la habilitación de las licencias independientes.*

Propuestas del Comité de Árbitros (modificación del Reglamento Técnico).

Propuestas del Comité Juvenil.

Propuestas de otros Comités.

9. *Propuestas de sedes para los Campeonatos de España 2017 y 2018. Nuevas competiciones. (Campeonatos de España por equipos Junior y Campeonatos de España por Equipos Benjamín).*
10. *Ruegos y preguntas.*

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Al haberse remitido el Acta de la sesión anterior anticipadamente, sin observaciones, queda aprobada el acta de la sesión anterior, de fecha 22 de marzo de 2016, con dos votos a favor, un voto en contra y ocho abstenciones de varias personas que no pertenecían a aquella Comisión Delegada.

2. PRESUPUESTO 2015 y 2016.

3. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA RFET EN 2015.

El Presupuesto 2015 no fue aprobado en la anterior AG.

Se hace referencia a la situación de pérdida estructural de la RFET desde hace muchos años.

Hay que ser capaces de generar un cambio de mentalidad en cuanto a la asunción de la situación, y el intento de mejorar la dinámica y la cultura de la federación, con más ingresos y menores gastos, seguiremos arrastrando presupuestos deficitarios.

El apoyo presupuestario del CSD, ha empeorado significativamente a lo largo del tiempo, pasando de una subvención de 2.000.000 € en 2009, al escaso 1.000.000 € que supone en la actualidad, circunstancias que señala la auditoría.

El Tesorero repasa los diferentes departamentos y su incidencia en el Presupuesto RFET.

Se analiza la situación de la llamada “Ciudad del Tenis”, con los pormenores del acuerdo del ex Pte. RFET, J. L. Escañuela con el Ayuntamiento de Sant Joan Despí, en cuanto a la instalación municipal que gestiona la Federación, y que es municipal. Además explica las gestiones que viene realizando desde hace tiempo para intentar mejorar el contrato de uso de dicha instalación.

El Sr. Román aboga por ser práctico de cara a la obligación que tenemos mañana de presentar un informe a la AG.

Es muy importante poner orden en la RFET, pero en este momento hemos de concretar el informe pertinente para presentar mañana en la AG.

Se recomienda no aprobar unas cuentas que son inaceptables, un despropósito, para que no las haga suyas esta AG.

Se recuerda que las cuentas de 2015 no fueron aprobadas, en especial alguna partida como la de la remuneración del ex Presidente. Por ello, se cree además oportuno no refrendar el cierre contable, para no respaldar esta partida que fue rechazada por la anterior AG de diciembre de 2015.

Se explica que en el seno de la JD se ha recomendado no aprobar el cierre contable de 2015.

El Pte. pide que la CD se manifieste en el sentido de aprobar o no las cuentas.

Se vota proponer aprobar o no el cierre contable de 2015.

Se vota desfavorablemente por todos los presentes el cierre contable del 2015, manifestando su opinión contraria a la gestión realizada.

Tampoco se aprueba el presupuesto 2015, de manera mayoritaria, con tres abstenciones.

Se acuerda elegir a Miguel Ángel Palazón como portavoz de la CD frente a la AG, que elabora la propuesta de documento a someter a la AG con respecto al cierre presupuestario del 2015. (ANEXO I).

Se entra a analizar la situación del Presupuesto de 2016, y en especial la situación creada por la no aprobación por la AG anterior del sueldo del ex Pte., y cómo reflejar el rechazo de la AG a dicha partida en el posible escenario de aprobación del Presupuesto 2016.

Se pretende reflejar de una manera inequívoca que la asunción del Presupuesto 2016, no significa asumir la partida de la remuneración del ex Pte., como hecho consumado.

Se propone solicitar a la AG la aprobación del sueldo del actual Pte. antes de la asunción del Presupuesto 2016, alterando los puntos del Orden del Día de la AG, rogando a la AG que analice y vote antes el punto 6 del OD de la AG (aprobación de la retribución del Pte.), antes que el punto 5 (aprobación del Presupuesto 2016), pues es más coherente. (ANEXO II).

Se aprueba mayoritariamente el informe de la CD a presentar a la AG.

El Pte. manifiesta la intención de ser la primera Junta Directiva que consiga unos presupuestos equilibrados, sin tener que pensar en la posibilidad de celebrar eliminatorias de Copas Davis en casa.

Se pide que se elabore un Plan Estratégico de Reestructuración para equilibrar el Presupuesto RFET, y que se incluya en el informe de la CD a plantear a la AG.

Se aprueba unánimemente y se incluye en el informe.

**4. SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEPORTIVA DE LA RFET EN 2015.
PRESENTACIÓN DEL INFORME PRECEPTIVO DE LA MEMORIA ANUAL 2015.**

Queda aprobado el contenido de la Memoria 2015.

**5. AUTORIZACIÓN PARA EL GRAVAMEN O ENAJENACIÓN DE BIENES
INMUEBLES.**

Queda aprobada la autorización de forma unánime.

6. APROBACIÓN DE LAS CUOTAS QUE DEBAN CORRESPONDER A LA RFET.

Esta cuestión ya quedó superada en la AG 2015, que aprobó que las FFTT mantuvieran sus competencias en lo relativo a la emisión de las licencias federativas y su precio. Quedó asimismo aprobado que la única competencia de la RFET es fijar la cuota de las licencias que le corresponde para cada categoría (júnior, sénior y afiliación de clubes).

7. PROPUESTAS COMITÉS.

Se aprueba implantar una clasificación mensual a partir del 1 de enero de 2017.

Se aprueba desarrollar internamente una herramienta informática para gestionar la competición con una plataforma informática, que evite el papel y sus muchos problemas actuales, que la agilice y ajuste en tiempo y forma.

Esta herramienta informática va a ser ofrecida gratuitamente a las Federaciones Territoriales y clubes.

Quedan aprobadas las propuestas sobre modificación del Reglamento de Clasificación RFET.

Se aprueba una norma que propone la regularización de los clubes morosos.

En lo referente a la cuota de afiliación y anualidad del estamento de clubes, la JD propone no cobrar la primera anualidad cuando se produce la afiliación del mismo en un ejercicio. La cuota de afiliación de clubes y la anualidad a la RFET se mantienen las actuales sin variación.

Se aprueban por unanimidad las cuotas actuales, con la modificación de no cobrar al club afiliado nuevo su cuota anual hasta el segundo ejercicio.

Se entra a explicar la propuesta de modificación del Reglamento Técnico, por parte del Comité de Árbitros.

Se aprueba la propuesta de modificación del Reglamento Técnico RFET, propuesta por el Comité de Árbitros.

Se aprueba la creación del Campeonato de España por Equipos Júnior y del Campeonato de Veteranos por Comunidades Autónomas, a expensas de que la CD próximamente apruebe los correspondientes Reglamentos Técnicos específicos de cada competición.

Por último, el Secretario Técnico pasa a explicar la propuesta de autorización de las licencias independientes, para que se abra a todos los jugadores, de tal manera que puedan participar en campeonatos de España por equipos únicamente, ya que en sus clubes no podrían tener esa posibilidad.

Explica que el sentido de la propuesta es extenderla para todo tipo de licencia, sin limitación de edad, pero no para las competiciones territoriales, sino en las competiciones por equipos nacionales durante el año en que se habilite la licencia. En ese período, los jugadores en esta situación, sólo podrán jugar los Campeonatos de España por el club que le haya fichado.

Se aprueba la propuesta por la CD.

8. PROPUESTAS DE SEDES PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2017 y 2018. NUEVAS COMPETICIONES (CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS JUNIOR Y CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR EQUIPOS BENJAMÍN).

Se explica en cuanto a las sedes de los Campeonatos de España 2017, que aún estamos en período de solicitud.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Passeig Olímpic 17 -19 (Estadi Olímpic)
08038 Barcelona · España
T. +34 932 005 355
F. +34 932 021 279
rfet@rfet.es
www.rfet.es



El Dir. Gral. informa acerca del documento remitido por ex Pte. RFET, Pedro Muñoz, en el que se pide reunión con la Federación para poner en marcha la Liga de Clubes Profesional, así como intentar resolver lo que se refiere a las dos fundaciones existentes y las dos asociaciones iberoamericanas de tenis, desligadas en la actualidad de la RFET.

Se comenta que la entrada en vigor de la herramienta de gestión integral de la competición, quizás haga necesaria la modificación del período de renovación de licencias en nuestro deporte en todas la FFTT, pues ya no se podrá inscribir un jugador en una competición, como sucede actualmente, con licencia “en trámite”, a partir del comienzo del año 2018. El programa informático no lo va a permitir.

Se pide información al Pte. sobre la situación de la Fundación del Tenis Español, pues le parece que hay poco información sobre este particular.

Se señala que se está en trámites jurídicos para su intento de recuperación, pues en un momento nació de la mano de la Fundación, hasta que se cambiaron sus estatutos.

Se comenta la situación provocada por la investigación de la Guardia Civil sobre las apuestas ilegales en los Futures ITF. Se está la espera de recibir información por parte del juzgado correspondiente.

EL Pte. RFET manifiesta su oposición a que se permitan las apuestas en este tipo de torneos.

Se cree que la RFET ha de personarse en el procedimiento para poder ser parte y acceder a la información, como perjudicados.

Se levanta la sesión, siendo las 23:38 h.

El Secretario General de la RFET

Fdo. Joan Querol María

Vº Bº El Presidente de la RFET

Fdo. Miguel Díaz Román